



Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.626 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 20 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

DESDE NOVIEMBRE DE 2020 SE INVIERTEN MÁS DE BS 29.600 MILLONES

El Gobierno asegura que ni Tuto ni Paz podrán igualar **el récord de obras** entregadas por Arce

• El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, indicó que en casi cinco años de la gestión de Arce se otorgaron más de 61.000 proyectos, es decir 33 infraestructuras por día y hasta 1,4 por hora, pese al bloqueo del evismo y de la oposición en la Asamblea.

P.3

Las cinco plantas del complejo del Mutún comenzarán su producción plena desde esta semana

P.11

Exdirigente campesino vaticina que Libre no durará ni un año en el poder y ve al PDC sin norte

P.2

Hassenteufel califica de "cínico" y "maquiavélico" el intento de cesar el TSE y evitar la segunda vuelta electoral

P.14



Lucho inicia el pago del Bono Juancito Pinto en beneficio de 2,3 millones de estudiantes

• Para evitar aglomeraciones, en las ciudades capitales del país se aplicará un cronograma escalonado por cédula de identidad del tutor. Desde hoy hasta el 19 de octubre rigen las terminaciones 1 y 2.

P.5

// FOTO: ENTEL

El Ejecutivo advierte que el daño a Bolivia está hecho por el bloqueo del Legislativo a los créditos internacionales

P.10

Política

RUFO CALLE EXAMINA EL PANORAMA POLÍTICO

Exdirigente vaticina que Libre no durará ni un año en el poder y ve sin norte al PDC

“El pueblo debe analizar con pinzas este proceso electoral, porque el futuro del país está en juego”, alertó el exrepresentante de la CSUTCB.

// FOTO: RSS



Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga.

• Ahora El Pueblo

El exdirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) Rufo Calle vaticinó que un eventual gobierno de Jorge Tuto Quiroga, de la alianza Libre, no superará el primer año de gestión, mientras que el de Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), carece de un rumbo claro y no presenta soluciones estructurales a los problemas del país.

“En este proceso electoral ya se han identificado: Tuto Quiroga representa al sector duro, liberal, al cierre de empresas estatales, a la discriminación y al racismo. Lo ha dicho abiertamente. Es el ala radical de la derecha”, declaró Calle, quien considera que un eventual go-

bierno de Quiroga “no durará ni un año” por su falta de conexión con los sectores populares y por la división que —dijo— generaría en el país.

En contraste, el exdirigente observó que la candidatura de Paz Pereira, acompañada por Edmand Lara, se nutre de un respaldo popular circunstancial. A su juicio, el exalcalde de Tarija proviene de una tradición de izquierda, “pero se ha alineado con el neoliberalismo”, mientras que su compañero de fórmula, Lara, se presenta como un fenómeno populista y pragmático.

“Lara habla como la gente del pueblo, como una comerciante, un albañil o un transportista, por eso tiene acogida”, afirmó Calle, pero subrayó que esa alianza no tiene una base ideológica sólida, y su falta de propuestas concretas genera incertidumbre.

Calle consideró que la primera vuelta electoral del 17

de agosto reflejó la búsqueda del electorado de un liderazgo con identidad propia, similar al que la población encontró en el MAS-IPSP en 2006. “La gente busca un líder que hable su idioma, que exprese las aspiraciones de los sectores humildes, y en esta elección no lo ha encontrado con claridad”, señaló.

El exdirigente agregó que ambos bloques deberán enfrentar la desconfianza ciudadana hacia las encuestas y el desgaste de las promesas políticas. “Las encuestadoras están desacreditadas. Desde 2005 fallaron con Evo Morales, fallaron con Luis Arce en 2020 y ahora vuelven a fallar. La gente ya no les cree”, expresó.

Sobre las propuestas económicas, manifestó su preocupación por los planteamientos de endeudamiento y ajustes estructurales. “Quiroga propone volver a la privatización y eliminar empresas estatales, lo que generaría desempleo y relocalización como en los tiempos de Banzer. Paz, en cambio, no aclara sus planes; se habla de reducir ministerios o eliminar la Aduana, pero nada estructural”, explicó.

Calle concluyó que el país enfrenta un momento decisivo. “El pueblo debe analizar con pinzas este proceso electoral, porque el futuro del país está en juego”. A su juicio, un gobierno de Quiroga sería un retroceso, y uno de Paz, una incógnita.

AFIRMA QUE EL CAMBIO DE POSTURA DA LA RAZÓN AL GOBIERNO

Ruiz cuestiona que quienes rechazaban créditos ahora promuevan endeudarse

• Ahora El Pueblo

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, cuestionó la postura de sectores políticos que durante la gestión del presidente Luis Arce rechazaron la aprobación de créditos de inversión para evitar el endeudamiento, pero que ahora proponen nuevos préstamos ante el cambio de gobierno previsto para el 8 de noviembre.

“¿Qué pasó con aquellos diputados que están en sus filas, que han sido nuevamente reelectos?

En su momento decían: ‘No vamos a aprobar porque es deuda’. ¿Y ahora qué? ¿Han cambiado su discurso? Dicen: ‘Vamos a prestarnos’. Seguro que lo han hecho porque tienen un interés sectorial y particular”, señaló Ruiz.

El ministro afirmó que esa posición contradice el discurso de quienes bloquearon créditos en la Asamblea Legislativa durante más de dos años y, al mismo tiempo, valida el planteamiento del Gobierno de que esos recursos eran necesarios para mantener el crecimiento económico. “Si esos créditos se hubieran aprobado, el país habría sostenido o mejorado su ritmo de crecimiento y no

estaría atravesando una situación complicada”, subrayó.

Ruiz criticó que los legisladores vinculados a corrientes evistas, camachistas y androniquistas priorizaran sus intereses políticos antes que los del pueblo, al impedir la ejecución de proyectos clave para el desarrollo regional.

“No tienen intereses de los sectores sociales ni los representan. Esperemos que los nuevos legisladores, que comenzarán su gestión (con el gobierno de Tuto Quiroga o Rodrigo Paz), actúen con claridad y responsabilidad frente a los desafíos que se avecinan”, manifestó.

El ministro recordó que, pese a los bloqueos políticos



Legisladores en una sesión en la Cámara de Senadores.

y económicos, el gobierno de Arce garantizó estabilidad, impulsó la industrialización, entregó obras de impacto y mantuvo los bonos sociales, como el Juancito Pinto, que empieza hoy a pagarse nuevamente.

“Pese a todo, no hemos privatizado, hemos cuidado al pueblo boliviano y logrado una relativa estabilidad, a pesar de

los boicots permanentes durante estos cinco años”, sostuvo.

Ruiz expresó su deseo de que la próxima administración, sea la de Quiroga o la de Paz, asuma con claridad los desafíos del país. “Esperamos que quienes lleguen al gobierno presenten respuestas y acciones concretas frente a las demandas del pueblo boliviano”, indicó.

// FOTO: ARCHIVO

Política

• Ahora El Pueblo

A menos de una semana de la segunda vuelta electoral, el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaña, aseguró que ningún gobierno sucesor, ya sea el de Jorge Tuto Quiroga o de Rodrigo Paz, podrá igualar el récord de obras entregadas por el presidente Luis Arce, que contabiliza más de 61.000 proyectos en casi cinco años, cifra que, en su desglose, equivale a 33 por día y 1,4 por hora.

“Miren ustedes, para que nos entienda la población boliviana, el presidente Lucho ha entregado más de 61.000 obras en todo el país. Si uno lo divide entre cinco años, resulta ser que son 33 obras por día. Y, si quieren, lo dividimos en horas, nos saldría 1,4 obras entregadas por hora. A ver si se van a acercar cualquiera de los dos partidos políticos que están pugnando en este balotaje”, dijo Montaña en entrevista con Bolivia TV.

El ministro destacó que los logros se alcanzaron a pesar de bloqueos políticos de distintos sectores, incluyendo la oposición evista, camachista y androniquista, así como intentos de golpe de Estado y la pandemia del Covid-19. “Aun así, hemos entregado 1,4 obras por hora”, subrayó.

INVERSIONES Y PROYECTOS

La autoridad resaltó que solo el Ministerio de Obras Públicas ha invertido más de Bs 29.600 millones en obras concluidas, a pesar de los bloqueos políticos.

Entre los proyectos que Montaña mencionó se encuentran más de 170 plantas industriales, que permiten a pequeños productores comercializar sus productos en mercados nacionales, así como más de 2.333 kilómetros de carreteras concluidas, pozos petroleros explorados y en ejecución, como el megacampo Mayaya, considerado uno de los 10 principales descubrimientos de petróleo y gas a escala mundial en 2024, según un ranking de S&P Global Commodity Insights.

Montaña subrayó que la actual administración no solo deja infraestructura física, sino también un legado económico



El presidente Luis Arce entregó el sábado 69 viviendas a las familias de escasos recursos del municipio de San Julián, en Santa Cruz.

// FOTO: ARCHIVO

LA INVERSIÓN SUPERA LOS BS 29.600 MILLONES

El Ejecutivo asegura que ni Tuto ni Paz podrán igualar el récord de obras entregadas por Arce

El ministro Édgar Montaña detalló que más de 61.000 proyectos fueron ejecutados en la gestión de Arce, lo que equivale a 33 infraestructuras inauguradas por día y 1,4 por hora.

y social que beneficia tanto a la población urbana como rural. Entre los proyectos estratégicos avanzados y con financiamiento asegurado mencionó el puente Tiquina, considerado el más alto del mundo, y el distribuidor de El Alto, que mejorará la conexión hacia el aeropuerto. También están garantizados los recursos para la doble vía Cotoca-Pailón-El Espino, en Santa Cruz, y el puente sobre el río Mamoré, en Beni, “para que la siguiente administración los termine, ya que están garantizados los recursos económicos”.

“NO MANTENDRÁN EL MISMO RITMO”

El ministro alertó de que los candidatos Tuto Quiroga y Rodrigo Paz no podrán mantener el mismo ritmo ni volumen de ejecución de proyectos. “Ambos han planteado vender empresas públicas como Entel,

BoA y el Teleférico. Con la pérdida de esos recursos será imposible alcanzar estas cifras de inversión y construcción”, aseguró Montaña.

Además destacó que los beneficios sociales vinculados a estas obras, como los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y la Renta Dignidad, se verían comprometidos si los ingresos de las empresas estatales se reducen.

Montaña señaló que si al gobierno de Arce se le hubiera permitido gestionar sin bloqueos y con la aprobación plena de los créditos de inversión en la Asamblea Legislativa, habría sido reelecto por la población, ya que hasta 2023 mantenía un alto nivel de respaldo. “Con mucha sencillez, estaríamos reelectos, porque la envidia de Evo Morales y de algunos políticos nos afectó. Hasta el tercer año teníamos una aceptación de más del 40



El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña.

// FOTO: ARCHIVO

por ciento, pero comenzaron a bloquearnos”, expresó.

El ministro recordó que, pese a los obstáculos políticos, económicos y sociales, el Gobierno entregará el mando el 8 de noviembre, en

cumplimiento de la Constitución. “Nos van a extrañar todas las organizaciones sociales del campo y de la ciudad, y también los bloqueadores nos van a extrañar con toda seguridad”, concluyó.

Seguridad

• Javier Prado

Autoridades del Ministerio Público de Bolivia y de Brasil ejecutaron un operativo binacional en el municipio de Bella Flor, comunidad Mapajo, con el propósito de combatir el crimen organizado y reforzar la seguridad fronteriza en la región amazónica de Pando.

COORDINACIÓN INTERNACIONAL EN LA FRONTERA AMAZÓNICA

Bolivia y Brasil refuerzan sus operativos en la lucha contra el crimen transfronterizo

Autoridades bolivianas y brasileñas desplegaron policías y fiscales en la comunidad Mapajo, en Pando, para frenar el avance del delito organizado.

El fiscal departamental de Pando, Freddy Durán, informó que el operativo se desarrolló como parte de los acuerdos alcanzados en las recientes reuniones de coordinación bilateral entre ambos países.

“Este operativo conjunto es el resultado directo del trabajo sostenido entre las autoridades de Bolivia y Brasil, así como de la coordinación con el comandante departamental de la Policía”, explicó Durán, citado en un reporte de la Fiscalía General del Estado.

La acción conjunta permitió el despliegue de equipos especializados del Ministerio Público y la Policía Boliviana, junto a sus pares brasileños, con el fin de identificar rutas utilizadas por organizaciones criminales, interceptar actividades ilícitas y fortalecer

los mecanismos de control en zonas de difícil acceso.

Según la Fiscalía, la cooperación internacional entre ambos países se enmarca en la lucha contra el narcotráfico, la trata y tráfico de personas, el contrabando y otros delitos transfronterizos que afectan la seguridad y la economía de la región.

En los últimos meses, Bolivia y Brasil intensificaron sus operaciones conjuntas mediante el intercambio de información, patrullajes coordinados y estrategias de prevención, con el objetivo de neutralizar redes criminales que operan en la frontera amazónica.

El Ministerio Público de Bolivia destacó que este tipo de acciones fortalece la confianza mutua y la cooperación judicial internacional, permiti-



La acción conjunta permitió el despliegue de equipos especializados del Ministerio Público y la Policía Boliviana.

// FOTO: FGE

tiendo el intercambio directo de información estratégica y el seguimiento conjunto de investigaciones que trascien-

den las fronteras. Asimismo, se prevé la realización de nuevas intervenciones coordinadas en otros puntos críticos

de Pando y Beni, donde también se registran actividades ilícitas vinculadas al tráfico de drogas y personas.

JUSTICIA EN LA PAZ

Tres hombres son sentenciados en la ciudad de El Alto por delitos sexuales

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Tórrez, informó que tres hombres fueron sentenciados por delitos sexuales en distintos casos, luego de que el Ministerio Público demostrara con pruebas contundentes su autoría.

Los acusados son Yerko Q. C., de 27 años; Jorge L. G. M., de 25; y Armando R. A. B., de 55, quienes fueron condenados por agresiones sexuales cometidas en la ciudad de El Alto.

Los tribunales 1º, 4º y 14º Anticorrupción y contra la Vio-

lencia hacia la Mujer dictaron las siguientes condenas: Yerko Q. C. recibió 25 años de prisión en el penal de Chonchocoro por el delito de violación de infante, niño, niña o adolescente, cometido contra su hijastro de ocho años. Jorge L. G. M. fue sentenciado a 15 años de cárcel en Qalauma por violación a su pareja de 28 años; y Armando R. A. B. deberá cumplir 13 años en el penal de San Pedro por abuso sexual reiterado contra su hijastra de 18 años.

“Durante las audiencias de juicio oral, se presentaron pruebas colectadas durante la investigación, como informes de acción directa, certificados médicos forenses, valoraciones psicológicas y declaraciones en cámara Gesell,

las cuales fueron valoradas por los tribunales para dictar sentencia condenatoria”, explicó Tórrez.

El primer caso se registró en agosto de 2024, cuando Yerko agredió sexualmente a su hijastro. El hecho fue descubierto un mes después por el padre del menor, quien presentó la denuncia ante la Policía.

El segundo caso ocurrió el 26 de noviembre de 2023, cuando Jorge atacó sexual y físicamente a su enamorada tras una fiesta. Finalmente, el tercer caso corresponde a Armando, quien abusó de su hijastra desde que tenía 12 años hasta los 18. La joven decidió denunciar el hecho después de años de silencio y ante la indiferencia de su madre.



// FOTO: RRSS

Tribunales de La Paz condenaron a tres hombres por delitos sexuales.

Sociedad

EL PRESUPUESTO LLEGA A BS 474,3 MILLONES

Lucho inicia el pago del Bono Juancito Pinto que bebeficia a 2,3 millones de estudiantes

El programa alcanza a alumnos de unidades fiscales y de convenio y es financiado por más de 27 empresas estatales, encabezadas por YPFB.

• Romina Montoya

El presidente Luis Arce dará inicio hoy 13 de octubre al pago del Bono Juancito Pinto desde la capital del Estado, Sucre. Este incentivo escolar beneficiará a 2.324.000 estudiantes de todo el país, con un presupuesto total de Bs 474,3 millones, con el objetivo de reducir la deserción escolar y garantizar la permanencia en las aulas.

El bono, que asciende a Bs 200 por estudiante, está dirigido a alumnos de educación especial, primaria y secundaria de unidades educativas fiscales y de convenio. El pago comenzará en las ciudades capitales, donde los padres o tutores deberán acudir a las entidades bancarias con su cédula de identidad y una fotocopia, según informó la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani.

La autoridad de Estado explicó que no será requisito presentar el carnet de vacunación, aclarando así rumores previos. En las zonas rurales o de difícil acceso, el pago se hará

a través de brigadas móviles del Banco Unión y las Fuerzas Armadas, que llegarán directamente a las unidades educativas para entregar el beneficio a los estudiantes.

El Bono Juancito Pinto es financiado por 27 empresas públicas, entre las que destacan Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con un aporte superior a Bs 1.577 millones, ENDE con Bs 1 millón, Entel, Colquiri, Huanuni y Emapa, entre otras. Estos aportes consolidan el financiamiento total de los Bs 474 millones destinados al programa.

La viceministra resaltó también que, pese a las críticas sobre la sostenibilidad de las empresas estatales, estas continúan garantizando los recursos necesarios para el pago del bono, que “no corre ningún riesgo” y que constituye una política de Estado consolidada. Además subrayó que el incentivo ha contribuido a reducir la tasa de deserción escolar, que muestra una leve baja respecto a la gestión 2024.

El cobro del bono se hará de acuerdo con el número de

terminación de la cédula de identidad del tutor, iniciando hoy, 13 de octubre, con los números 1 y 2, y continúa en etapas hasta el 29 de noviembre, cuando se habilite la fase para rezagados. En áreas rurales, los estudiantes podrán cobrar de manera directa, incluso mediante sus maestros, en casos de unidades educativas multigrado.

Un total de 17.649 estudiantes de educación especial también serán beneficiados. Santa Cruz es el departamento con mayor cantidad de receptores, seguido por La Paz y Cochabamba. En educación primaria se beneficiarán 1,2 millones de alumnos, mientras que en secundaria lo harán un millón, completando el universo total previsto para esta gestión.

“

Para el cobro del bono, todos los padres y madres de familia y tutores deben llevar su carnet de identidad más una fotocopia a la entidad bancaria”.

Viviana Mamani

Viceministra de Educación Alternativa y Especial



Viviana Mamani

CRONOGRAMA DE PAGO

13 AL 19 DE OCTUBRE

cobrarán los titulares con terminación de su cédula de identidad de **1 y 2**.

20 AL 26 DE OCTUBRE

cobrarán los titulares con terminación de su cédula de identidad de **3 y 4**.

27 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE

cobrarán los titulares con terminación de su cédula de identidad de **5 y 6**.

3 AL 9 DE NOVIEMBRE

cobrarán los titulares con terminación de su cédula de identidad de **7 y 8**.

10 AL 16 DE NOVIEMBRE

cobrarán los titulares con terminación de su cédula de identidad de **9 y 0**.

17 AL 29 DE NOVIEMBRE

se entregará el Bono **sin restricciones**.

• Romina Montoya

El hospital de tercer nivel de Montero inició desde ayer la Semana de Prevención del Estrés con la apertura del Consultorio del Estrés, un nuevo espacio gratuito del Sistema Único de Salud (SUS) destinado a brindar atención personalizada a pacientes con síntomas o factores asociados a esta enfermedad.

SALUD MENTAL AL ALCANCE DE TODOS

Hospital de Montero inaugura consultorio gratuito del SUS para prevenir el estrés

El director del hospital, David Llanos, explicó que este consultorio fue diseñado para ofrecer una atención integral y oportuna, desde la detección temprana hasta el acompañamiento médico especializado. “El diagnóstico precoz del estrés permitirá evitar el desarrollo de trastornos graves como ansie-

dad, depresión o insomnio, que pueden derivar en enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Nuestro propósito es prevenir antes que curar”, afirmó.

El nuevo consultorio cuenta con un protocolo de evaluación clínica y laboratorio desarrollado por un equipo multidisciplinario. Los pacien-

tes serán valorados por especialistas en psiquiatría que aplicarán un test digital de tamizaje clínico, diseñado por la Subdirección Médica con apoyo del área de Salud Mental. En cuestión de minutos, este instrumento clasifica los niveles de riesgo y genera un plan de intervención individualizado.



ESTA ACTIVIDAD

se desarrollará del 10 al 17 de octubre con la atención, diagnóstico y sensibilización de la población.

FOTO: AHORA EL PUEBLO

Sociedad

PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA

Gobierno reduce áreas perjudicadas por los incendios con el manejo integral del fuego

Esta política reemplaza el antiguo concepto de chaqueo descontrolado.

• Romina Montoya

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, resaltó los resultados del trabajo conjunto entre el Gobierno nacional, los gobiernos subnacionales y diversos sectores sociales y productivos en la implementación del manejo integral del fuego.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Bomberos forestales en el enfriamiento de los incendios.

“Este trabajo bien coordinado con los diferentes niveles de gobierno, con los bomberos voluntarios y con los bomberos de las Fuerzas Armadas hoy nos da buenos resultados: no pasamos las 300.000 hectáreas afectadas”, afirmó Ruiz al destacar la importancia de la prevención y la responsabilidad compartida.

El ministro explicó que el manejo integral del fuego reemplaza el antiguo concepto de chaqueo descontrolado, promoviendo una planificación previa, autorizaciones oficiales y medi-

das preventivas como los cortafuegos. Esta metodología busca permitir la habilitación de tierras agrícolas sin que las quemadas deriven en incendios forestales.

“Trabajamos con todos los sectores: agroindustria, campesinos y regantes. Les explicamos cómo

realizar sus quemadas de manera responsable y segura. El objetivo es garantizar la producción sin destruir el bosque ni poner en riesgo vidas humanas”, señaló.

La autoridad nacional reconoció que persisten casos de quemadas irresponsables no reportadas, lo que dificulta la

300

MIL HECTÁREAS son las afectadas por los incendios, una cifra que no supera a las de anteriores años.

||||||||||||||||||||

respuesta inmediata. “Cuando no se informa a la ABT o a las instituciones competentes, se pierde tiempo valioso. Por eso insistimos en la comunicación y la planificación como pilares del manejo integral”, enfatizó.

Remarcó además que las comunidades rurales mantienen el uso tradicional del fuego por razones económicas, ya que resulta más barato limpiar la tierra con fuego y aprovechar la ceniza como abono. Sin embargo, reiteró que este método debe aplicarse con responsabilidad y bajo supervisión técnica para evitar desastres.



Población frente a los cambios climáticos.

Clima y vientos afectaron a varias zonas del país el fin de semana

• Romina Montoya

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió dos alertas de prioridad naranja para el último fin de semana, debido a un preocupante aumento de las temperaturas y vientos fuertes que afectaron a diversas regiones del país.

Se pronosticaron temperaturas máximas de hasta 42 grados centígrados en cinco departamentos y ráfagas de viento con velocidades de hasta 90 kilómetros por hora en cuatro regiones.

El reporte oficial detalla que el ascenso térmico afectó a los departamentos de Tarija, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Chuquisaca, donde las temperaturas oscilaron entre 35 y 42 grados desde el viernes 10 hasta el domingo 12 de octubre. Las provincias más vulnerables incluyen Arce, Gran Chaco, Cercado y Méndez en Tarija, así como Andrés Ibáñez y Ángel Sandoval en Santa Cruz, entre otras.

Por otro lado, la alerta por vientos fuertes abarcó las provincias Gran Chaco (Tarija), Marbán y Cercado (Beni), Luis Calvo (Chuquisaca) y varias zonas de Santa Cruz como Warnes, Ichilo y Sara. Las ráfagas de viento variaron entre 40 y 90 kilómetros por hora, lo que aumentó el riesgo de daños materiales y ambientales.

El Senamhi hace un llamado urgente a la población y a las autoridades locales para estar atentas a las condiciones meteorológicas y adoptar medidas preventivas.

• Romina Montoya

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, informó que hasta ahora se registraron 14 incendios activos en todo el país, con especial concentración en los departamentos de Santa Cruz y Beni, donde las altas temperaturas y la sequía han intensificado la situación.

Ruiz explicó que el número de incendios activos casi se duplicó en relación con las primeras semanas de octubre. “Durante septiembre y los primeros días de este mes teníamos un promedio de entre seis y ocho incendios activos. Hoy estamos bordeando

LAS FFAA TRABAJAN EN TAREAS DE SOFOCACIÓN Y CONTROL

Bolivia encara 14 siniestros activos y más de 5.000 focos de calor

los 15 o 16”, detalló la autoridad, y señaló que el incremento está directamente relacionado con las condiciones climáticas extremas.

Además, el ministro advirtió de que los focos de calor se triplicaron, pasando de un promedio de 1.000 a más de 5.000 en los últimos tres días, lo que representa un aumento preocupante en la actividad térmica registrada por los satélites. “Hay que aclarar que un foco de calor no siempre es un incendio, pero sí un indicador de ries-

go elevado”, puntualizó Ruiz. El departamento de Beni concentra siete de los incendios activos, mientras que Santa Cruz enfrenta ocho focos significativos, especialmente en las provincias de Concepción y zonas colindantes. En ambos casos, brigadas del ministerio, la ABT y las Fuerzas Armadas trabajan en tareas de sofocación y control.



La autoridad indicó que los equipos de respuesta se encuentran desplegados en las zonas críticas y que se coordina con los gobiernos subnacionales para reforzar las acciones de mitigación. “El trabajo conjunto con gobernaciones y municipios es clave para evitar que los incendios se expandan a nuevas áreas”, subrayó la autoridad.

EDICTO



DRA MARIA PAOLA ANGULO OROZA -----
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7-----
COCHABAMBA BOLIVIA

Por el presente edicto se Cita a: PRESUNTOS HEREDEROS DE REYNALDO ENRIQUE RERNALES MUÑOZ, con MEMORIAL DE 04/08/2025, AUTO DE 14/08/2025 V ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO DE 15/08/2025 dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ -----
MEMORIAL DE 04/08/2025.- SIMON ANTONIO BERNALES MUÑOZ mayor de edad por ley, con C.I. 952777, ante su autoridad con respeto expones y pido: no habiendo sido notificado ni siendo parte de la presente litis, anoticiando sobre los gravámenes que pesan sobre mi inmueble tengo a bien plantear oposición al embargo sobre mi bien inmueble así como formular oposición por la contención de indivisibilidad del inmueble y llamamiento de los herederos del ejecutado como terceros, a ello solicito su citación mediante edictos.- FDO ABOGADO-PARTE.-----

AUTO DE 14/08/2025.- VISTOS.- En lo principal, AL OTROSI 1. AL OTROSI 2 Y AL OTROS 6.- No siendo parte de la relación proceso, SN LUGAR A LO SOLICITADO, pudiendo en su caso adecuar su petición conforme a derecho Por otro lado, según la disposición contenida en el art. 31 del Código Procesal Civil "...La sucesión procesal se presenta cuando una persona ocupa el lugar de una de las partes en el proceso, reemplazándola como sujeto activo o pasivo del derecho discutido. II. Existe sucesión procesal cando: 1. Fallece una persone que sea parte en el proceso. III. Si durante la sustanciación del proceso falleciere la persona natural que interviene como parte, o fuere declarada la desaparición o el fallecimiento presunto, el proceso continuara con los sucesores, IV. Mientras tanto el proceso en que fueron llamados quedara suspendido por el plazo de cuarenta días... V. La autoridad judicial a tiempo de disponer la citación personal o mediante una publicación de edicto o las o los herederos, otorgándoles hasta un plaza de 30 días, para su comparecencia...". Como se observa de la normatividad procesal citada, se establece con absoluta claridad, que comprobado el deceso, EL JUEZ SUSPENDERA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO, señalando un plazo para que los posibles herederos se apersonen asuman patrocinio en la tramitación del proceso. En el caso de autos, el Certificado de defunción de 04 de agosto de 2025 emitido por el Servicio Registro Clico (SERECI) perteneciente a REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ acredita fehacientemente el deceso del prenombrado el 06 de diciembre de 2020. En ese contexto siendo evidente el fallecimiento del demandado a la luz de la normatividad citada, por lo que corresponde suspender la tramitación del presente proceso y

ordenarse la citación a los HEREDEROS DE REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ a fin de que asuman representación y/defensa dentro la sustanciación de la presente Litis EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. **POR TANTO.-** En mérito de las determinaciones contenidas en el art 31 del Código Procesal Civil y los argumentos esgrimidos precedentemente, se DISPONE: LA SUSPENSIÓN de la tramitación del presente procesa por el plazo de 40 días por haberse acreditado el deceso del demandado REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ, Consiguientemente, se dispone CITARSE mediante edictos a LOS PRESUNTOS HEREDEROS de REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ. Para que en el PLAZO DE 30 DIAS se hagan presentes y asuman defensa en la tramitación del presente proceso, debiendo por secretaría expedirse los edictos correspondientes previo juramente de ley. Notifique la Oficial de Diligencias. FDO. DRA. MARIA PADLA ANGULO OROZA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7.- COCHABAMBA-BOLIVIA.- FDO. CIRLIA MOREIRA CANO.- SECRETARIA-ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7.- COCHABAMBA-BOLIVIA.-----
ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO.- En la ciudad de Cochabamba, del día viernes 15 de agosto de 2025 a horas 14:45 pm, se instaló la presente audiencia en el Juzgado Publico Civil Comercial N°7 de la Capital, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ, donde se apersono la Srta., CYNTHIA TORRES AGUILAR con C.I. 4268143 en cumplimiento al proveido de 14 de agosto de 2025 quien prevenida a decir la verdad y previo juramento de ley dijo: DESCONOZCO EL DOMICILIO DE PRESUNTOS HEREDEROS de REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ Con lo que termino el acto.- Day fe.- FDO.- CYNTHIA TORRES AGUILAR.- CI- 4268143.- FDO.- CIRLIA MOREIRA CANO.- SECRETARIA-ABOGADA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7.- COCHABAMBA-BOLIVIA.- ES LO QUE SE TRANSCRIBRE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-----
Cochabamba. 19 de agosto de 2025.

Maria Paola Angulo Oroza
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
Cochabamba - Bolivia

Cirlia Moreira Cano
SECRETARIA-ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
Cochabamba - Bolivia

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/5/2025

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0373-01

(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente INDUSTRIAS LARA BISCH S.A. ILB EN LIQUIDACION con NIT: 1020159021, por los TITULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2983325256	331929003694	11/12/19	270.000	-
2	DDJJ	2983313276	331929003695	11/12/19	120.000	-
3	DDJJ	2984001966	332029000548	14/02/20	110.000	-
4	DDJJ	2984842409	332029000549	14/02/20	300.000	-
5	DDJJ	2984842879	332029000550	14/02/20	100.000	-
6	RS	182029001545	332129003650	08/09/21	407.670	-
7	RS	182029002485	332129003652	08/09/21	113.054	-
8	RS	182029002484	332129003653	08/09/21	307.936	-
9	RS	182029002483	332129003654	08/09/21	146.621	-
10	RS	182029001546	332129003656	08/09/21	146.935	-
11	RA-FAP	201829000433	332129003663	08/09/21	2.530.000	-
12	RA-FAP	201829000419	332129003664	08/09/21	467.281	-
13	DDJJ	29994606040	332129003687	10/09/21	7.019	-
14	DDJJ	2993055577	332129003688	10/09/21	268.366	-
15	DDJJ	2995373500	332129003689	10/09/21	231.317	-
16	DDJJ	2994598905	332129003690	10/09/21	124.578	-
17	DDJJ	2997276571	332129003691	10/09/21	109.531	-
18	DDJJ	2997371946	332129003692	10/09/21	25.064	-
19	DDJJ	2997395814	332129003693	10/09/21	81.012	-
20	DDJJ	2999471008	332129003694	10/09/21	35.359	-
21	DDJJ	2994599168	332129003695	10/09/21	74.188	-
22	DDJJ	2995374757	332129003696	10/09/21	68.135	-
23	DDJJ	2997395947	332129003697	10/09/21	31.636	-
24	DDJJ	2997425514	332129003698	10/09/21	53.640	-
25	DDJJ	2998809837	332129003699	10/09/21	30.341	-
26	DDJJ	2990796911	332129003700	10/09/21	200.000	-
27	DDJJ	2989996308	332129003701	10/09/21	200.000	-
28	DDJJ	2997372376	332129003702	10/09/21	26.538	-
29	DDJJ	29100211628	332129003703	10/09/21	22.115	-
30	DDJJ	2997284592	332129003704	10/09/21	55.532	-
31	DDJJ	2993784503	332129003705	10/09/21	150.000	-
32	DDJJ	2993055918	332129003706	10/09/21	81.873	-
33	DDJJ	2988296689	332129003707	10/09/21	90.000	-
34	DDJJ	2989205642	332129003708	10/09/21	50.000	-
35	DDJJ	2992675488	332129003709	10/09/21	76.357	-
36	DDJJ	2986424594	332129003710	10/09/21	180.000	-
37	DDJJ	2988296378	332129003711	10/09/21	180.000	-
38	DDJJ	2986425362	332129003712	10/09/21	70.000	-
39	DDJJ	2987513867	332129003713	10/09/21	170.000	-
40	DDJJ	2990797406	332129003714	10/09/21	50.000	-
41	DDJJ	29101174284	332129003715	10/09/21	136.611	-
42	DDJJ	2999471781	332129003716	10/09/21	37.616	-
43	DDJJ	2989205507	332129003717	10/09/21	150.000	-
44	DDJJ	29101174476	332129003718	10/09/21	56.594	-
45	DDJJ	2992675322	332129003719	10/09/21	106.855	-
46	DDJJ	2989996452	332129003720	13/09/21	50.000	-
47	DDJJ	2993784693	332129003721	13/09/21	50.000	-
48	DDJJ	2987514498	332129003722	13/09/21	80.000	-

TOTAL MONTO HISTÓRICO

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS	8.429.774,00	
--	--------------	--

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR			ASIENTO		
INDUSTRIAS LARA BISCH S.A. con NIT 1020159021			A-1		
BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018	
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRÍCULA FOLIO REAL	PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018
NO 9, AV. VASQUEZ, ZONA PURA PURA	(LOTE DE TERRENO)	****190.00 Metros²	2.01.0.99.0004815	Bs. 725.265,91 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 91/100 BOLIVIANOS)	Bs. 616.476,02 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS 02/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	EPSAS	DELAPAZ		GAM
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		SIN REGISTRO

GRAVAMENES A FAVOR DE:			ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ.- IMPUESTOS NACIONALES		B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ.- IMPUESTOS NACIONALES		B-2

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 03/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencías, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs123.295,20 (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 20/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA GRACO LA PAZ – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto “DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES”.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a Horas: 15:00 p.m. del día Jueves 23 de octubre de 2025. Para visualizar más características e imágenes del mueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del mueble: BI-29-2024-676-3.



La Paz, 29 de septiembre de 2025

Jhonny Daniel Plata Arispe
GERENTE GRACO LA PAZ
GERENCIA GRACO LA PAZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del “Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública”, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales” del 20 de julio de 1990 y artículo 9 del “Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública” N° RE/CE-128”, aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica las siguientes personas:

DICTAMEN RECTIFICATORIO N° CGE/DRC-012/2025
AL DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-077/2024
EMERGENTE DEL INFORME DE AUDITORIA PRELIMINAR N° K1/EP02/J20 R1 Y COMPLEMENTARIO N° K1/EP02/J20 C1
AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA “CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PARACAYA – MIZQUE – AIQUILE, TRAMO II: PUENTE KURI – CRUCE VACAS”, EJECUTADO POR LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS



K1EP02J20 - C1

RAZÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAL
• ZENOBIA LOAYZA HILARIO DE QUISPE, representante legal de CPS DE INGENIERÍA S.A.C	• BERNARDO FRANZ FERNANDEZ CORDOVA representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA “GLOBAL R.R. LTDA.”

Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la calle Indaburo esquina calle Colón, en la ciudad de La Paz, a objeto de recabar una copia del Dictamen Rectificador de Responsabilidad Civil.

Se dispone de un término de (10) diez días hábiles para el recojo del Dictamen Rectificador de Responsabilidad Civil, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

La Paz, 13 de octubre de 2025

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/9/2025

AVISO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	56060	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	29107928532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
60	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
61	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
62	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
63	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
64	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
65	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
66	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0
67	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
68	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
69	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
70	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
71	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
72	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
73	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
74	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0
75	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
76	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0
77	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
78	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
79	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
80	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
81	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
82	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
83	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
84	RS	1823290042204	332329002746	10/05/23	2791	0
85	RS	1823290041901	332329002733	10/05/23	3132	0
86	RS	1823290042230	332329002738	10/05/23	8510	0
87	RS	1823290041773	332329002724	10/05/23	5117	0
88	RS	1823290041723	332329002745	10/05/23	2838	0
89	RS	1823290040830	332329002736	10/05/23	119312	0
90	RS	1823290040809	332329002758	11/05/23	195453	0
91	RS	1823290042279	332329002752	10/05/23	144593	0
92	RS	1823290040801	332329002739	10/05/23	35324	0
93	RS	1823290040802	332329002749	10/05/23	4195	0
94	RS	1823290042273	332329002735	10/05/23	2751	0
95	RS	1823290043355	332329002731	10/05/23	258690	0
96	RS	1823290041177	332329002755	11/05/23	4205	0
97	RS	1823290041133	332329002753	10/05/23	4586	0
98	RS	1823290042292	332329002743	10/05/23	5063	0
99	RS	1823290041727	332329002722	10/05/23	2784	0
100	RS	1823290042271	332329002728	10/05/23	75962	0
101	RS	1823290042204	332329002756	11/05/23	5033	0
102	RS	1823290042233	332329002748	10/05/23	4268	0
103	RS	1823290041791	332329002729	10/05/23	2756	0
104	RS	1823290042230	332329002741	10/05/23	5560	0
105	RS	1823290040804	332329002744	10/05/23	2587	0
106	RS	182329001502	332429001069	15/03/24	10104	0

107	RS	182329001532	332429001061	15/03/24	7139	0
108	RS	182329001571	332429001064	15/03/24	856	0
109	RS	182329001601	332429001074	15/03/24	563	0
110	RS	182329001603	332429001071	15/03/24	17908	0
111	RS	182329001642	332429001058	15/03/24	24490	0
112	RS	182329001572	332429001059	15/03/24	284	0
113	RS	182329001602	332429001072	15/03/24	401	0
114	RS	182329001570	332429001065	15/03/24	3577	0
115	RS	182329001838	332429001066	15/03/24	25705	0
116	RS	182329001583	332429001073	15/03/24	590	0
117	RS	182329001531	332429001063	15/03/24	12467	0
118	RS	182329001605	332429001067	15/03/24	553	0
119	RS	182329001533	332429001060	15/03/24	702	0
120	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/23	935	0
121	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/23	526	0
122	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/23	2100	0
123	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/23	7	0
124	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/23	30	0
125	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/24	101049	0
126	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/24	324	0
127	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/24	685927	0
128	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/24	39	0
129	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/24	164614	0
130	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/24	29803	0
131	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/24	114	0
132	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/24	123	0
133	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/24	100	0
134	RS	182329002107	332429001772	17/04/24	0	632
135	RS	182329002111	332429001779	17/04/24	0	456
136	RS	182329002098	332429001773	17/04/24	0	674
137	RS	182329002121	332429001777	17/04/24	0	36581
138	RS	182329002113	332429001771	17/04/24	0	643
139	RS	182329002131	332429001787	17/04/24	0	118436
140	RS	182329001523	332429001062	15/03/24	0	688
141	RS	182429001369	332429003598	29/07/24	0	3370
142	RS	182429001335	332429003603	29/07/24	0	15974
143	RS	182429001364	332429003597	29/07/24	0	5

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/10/2025

**AVISO DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0373-01
(Segunda Publicación)**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	56060	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	29107928532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
60	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
61	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
62	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
63	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
64	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
65	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
66	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0
67	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
68	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
69	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
70	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
71	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
72	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
73	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
74	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0
75	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
76	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0
77	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
78	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
79	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
80	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
81	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
82	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
83	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
84	RS	182229001502	332329002746	10/05/23	2791	0
85	RS	182229001532	332329002733	10/05/23	3132	0
86	RS	182229001571	332329002738	10/05/23	8510	0
87	RS	182229001601	332329002724	10/05/23	5117	0
88	RS	182229001603	332329002745	10/05/23	2838	0
89	RS	182229001642	332329002736	10/05/23	119312	0
90	RS	182229001602	332329002758	11/05/23	195453	0
91	RS	182229001572	332329002752	10/05/23	144593	0
92	RS	182229001642	332329002739	10/05/23	35324	0
93	RS	182229001531	332329002749	10/05/23	4195	0
94	RS	182229001605	332329002735	10/05/23	2751	0
95	RS	182229001533	332329002731	10/05/23	258690	0
96	RS	182229001570	332329002755	11/05/23	4205	0
97	RS	182229001838	332329002753	10/05/23	4586	0
98	RS	182229001583	332329002743	10/05/23	5063	0
99	RS	182229001531	332329002722	10/05/23	2784	0
100	RS	182229001531	332329002728	10/05/23	75962	0
101	RS	182229001605	332329002756	11/05/23	5033	0
102	RS	182229001572	332329002748	10/05/23	4268	0
103	RS	182229001642	332329002729	10/05/23	2756	0
104	RS	182229001570	332329002741	10/05/23	5560	0

105	RS	182229001502	332329002744	10/05/23	2587	0
106	RS	182329001502	332429001069	15/03/24	10104	0
107	RS	182329001532	332429001061	15/03/24	7139	0
108	RS	182329001571	332429001064	15/03/24	856	0
109	RS	182329001601	332429001074	15/03/24	563	0
110	RS	182329001603	332429001071	15/03/24	17908	0
111	RS	182329001642	332429001058	15/03/24	24490	0
112	RS	182329001572	332429001059	15/03/24	284	0
113	RS	182329001602	332429001072	15/03/24	401	0
114	RS	182329001570	332429001065	15/03/24	3577	0
115	RS	182329001838	332429001066	15/03/24	25705	0
116	RS	182329001583	332429001073	15/03/24	590	0
117	RS	182329001531	332429001063	15/03/24	12467	0
118	RS	182329001605	332429001067	15/03/24	553	0
119	RS	182329001533	332429001060	15/03/24	702	0
120	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/23	935	0
121	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/23	526	0
122	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/23	2100	0
123	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/23	7	0
124	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/23	30	0
125	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/24	101049	0
126	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/24	324	0
127	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/24	685927	0
128	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/24	39	0
129	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/24	164614	0
130	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/24	29803	0
131	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/24	114	0
132	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/24	123	0
133	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/24	100	0
134	RS	182329002107	332429001772	17/04/24	0	632
135	RS	182329002111	332429001779	17/04/24	0	456
136	RS	182329002098	332429001773	17/04/24	0	674
137	RS	182329002121	332429001777	17/04/24	0	36581
138	RS	182329002113	332429001771	17/04/24	0	643
139	RS	182329002131	332429001787	17/04/24	0	118436
140	RS	182329001523	332429001062	15/03/24	0	688
141	RS	182429001369	332429003598	29/07/24	0	3370
142	RS	182429001335	332429003603	29/07/24	0	15974
143	RS	182429001364	332429003597	29/07/24	0	5
144	RS	182429001315	332429003592	29/07/24	0	24116
145	RS	182429001370	332429003599	29/07/24	0	27

Economía

• Angélica Villca

El bloqueo de 19 proyectos de crédito externo que superan los \$us 1.660 millones en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) ha tenido un impacto significativo en la economía nacional y en el bolsillo de las familias.

Según el viceministro de Planificación Estratégica del Estado, José Siñani, este “sabotaje” institucional ha contribuido directamente en la coyuntura de escasez de dólares y en el problema de liquidez necesario para comprar combustibles y abastecer el mercado interno.

DESDE 2023

Siñani indicó que el Gobierno ha estado “batallando” por la aprobación de estos financiamientos externos desde 2023.

“Estamos más o menos desde la gestión 2023 batallando porque se puedan aprobar los créditos de financiamiento externo que hemos gestionado de diversos organismos internacionales y que están actualmente pendientes de tratamiento o en diversos estados en la Asamblea Legislativa. Estamos hablando de 19 proyectos de crédito por un monto de más de 1.660

TAMBIÉN INFLUYE EN LA ESCASEZ DE COMBUSTIBLES

El bloqueo de más de \$us 1.660 MM en la Asamblea impacta en la crisis de liquidez

El viceministro de Planificación Estratégica del Estado, José Siñani, informó que son 19 los proyectos de créditos externos pendientes de aprobación.

millones de dólares”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

Explicó que los créditos fueron gestionados para otorgar “cierta holgura” y apalancamiento al país, permitiendo conseguir divisas y, simultáneamente, generar proyectos de inversión pública en diversos rubros, como carreteras, preinversión, riego, agua y electrificación. Insistió en que, si este bloqueo no hubiera ocurrido, el país no estaría en la actual coyuntura de escasez de dólares.

GENERAN MÁS DIVISAS

Agregó que los financiamientos externos son fundamentales para conseguir divisas y generar una “bolsa mucho más grande” de donde recurrir para mayores desembolsos. De esta manera se pueden generar más divisas para cumplir con compromisos y obligaciones con el sector ex-

terno, tales como la compra de carburantes o los pagos de la deuda externa.

CRÉDITO JICA

Siñani destacó el caso del crédito de \$us 100 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), catalogado como “sumamente concesional” y con una tasa por debajo del 1%, es decir “básicamente plata gratis”. El crédito fue rechazado en el Legislativo en dos oportunidades. “Es una plata que de haber ingresado en su momento, no tendríamos las colas (por combustibles) que estamos viendo ahora”.

Las acciones de rechazo de los créditos limitan y han “coartado el flujo de dólares”, siendo la población la principal perjudicada, recalcó la autoridad, y exhortó a los legisladores a aprobar los proyectos pendientes.



Una sesión en la Asamblea Legislativa.

// FOTO: ARCHIVO

PARA LA PRESENTE GESTIÓN

La estatal Entel aporta Bs 65 millones para el pago del Bono Juancito Pinto

• Angélica Villca

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) aportó Bs 65 millones al Bono Juancito Pinto en 2025. El monto representa un incremento significativo, supera los Bs 52 millones aportados en 2024.

La empresa estatal destacó que el aporte beneficiará a miles de estudiantes en todo el país, y que es posible gracias su crecimiento sostenido y rentabilidad.

BUENA GESTIÓN

Roy Méndez, gerente de Entel, explicó que el crecimiento del aporte está directamente relacionado con la buena gestión de la compañía.

“Hemos aportado 65 millones de bolivianos, porque también los ingresos de la empresa crecen y los bonos aumentan para el pueblo boliviano. Entel en este momento es una empresa rentable, tiene estabilidad financiera y cada día va implementando proyectos de cobertura en todo el país para llegar con comunicaciones a todos los bolivianos”, afirmó.

Resaltó además los resultados financieros que sustentan los beneficios sociales. “Informarles que el año 2024 finalizamos con un récord de ingresos en toda la historia de Entel, con un monto de 4.751 millones de bolivianos. Y este año 2025 vamos a superar ese récord”, dijo Méndez.

Agregó que garantizar el derecho a las telecomunicaciones y alcanzar resultados históricos es el compromiso diario de la empresa.

Según los datos, solo entre 2013 y 2024, la empresa destinó Bs 788 millones al Bono Juancito Pinto.



Un grupo de niños que recibieron su bono estudiantil.

// FOTO: ENTEL

Economía

• Angélica Villca

El presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, informó que, completadas las pruebas de la planta más importante del complejo siderúrgico, la DRI, sus siete componentes operarán desde el jueves o viernes de esta semana, dando lugar a la producción comercial.

“Estamos haciendo ya las últimas pruebas, hasta el día miércoles terminamos todas las pruebas y con eso todo el complejo ya estaría listo para empezar a producir el producto final, que son las barras corrugadas y el alambrón. Ese es el producto final y para nosotros es un orgullo tener esta planta, que es el corazón de todo el complejo, es donde se encuentra el reactor”, comunicó Alvarado ayer, en entrevista con Bolivia TV.

DATOS

El complejo, que consta de siete plantas en total, ya tenía seis terminadas en febrero de este año, cuando fueron inauguradas por el presidente Luis Arce. La planta DRI, cuya construcción concluyó recientemente, es la última en ser puesta a punto.

El reactor con el que cuenta esta planta fue fabricado en México, tiene una longitud de

LA PRODUCCIÓN ANUAL ESTIMADA ES DE 200.000 TONELADAS

Las siete plantas de la siderúrgica del Mutún operarán desde esta semana

El presidente de la ESM, Jorge Alvarado, confirmó que el complejo producirá las barras corrugadas y alambrón para el mercado interno.

172 metros (m), un diámetro de 7 m y un peso de 25 toneladas.

Alvarado indicó que se espera que el presidente Luis Arce visite el complejo para hacer la entrega oficial de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) “ya produciendo” las barras corrugadas para la construcción y alambrón, que servirá como materia prima para otros subproductos como tornillos, tuercas, volantes y clavos.

Enfatizó en que, a pesar de los comentarios negativos sobre la demora en la producción, el proceso de pruebas y ajustes, que internacionalmente puede llevar entre uno y dos años, se ha completado en un tiempo récord de ocho meses.

La producción anual estimada del complejo será de 200.000 toneladas de acero, lo que permitirá sustituir el 50% de las importaciones actuales de Bolivia, que ascienden a cerca de 400.000 toneladas.

El Complejo Siderúrgico del Mutún, en Puerto Suárez, Santa Cruz.



// FOTO: ESM

PARA GARANTIZAR ENERGÍA DE CALIDAD

ENDE moderniza la infraestructura eléctrica en regiones de La Paz y Beni

• Angélica Villca

La distribuidora de electricidad Delapaz, filial de ENDE Corporación, avanza en la modernización de la infraestructura eléctrica en los municipios paceños de Guanay, Teoponte, Palos Blancos y Alto Beni, con el proyecto Interconexión Alimentador Teoponte IG1 y Carura IG3.

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) informó que el proyecto permitirá transferir carga entre alimentadores eléctricos, mejorando la confiabilidad y continuidad del

suministro de energía, reduciendo las interrupciones tanto planificadas como imprevistas.

Según los datos, el proyecto también beneficiará en la calidad de suministro de energía eléctrica a más de 15.658 familias, favoreciendo directamente a nuevos usuarios en la comunidad Witoponte, incluyendo a una fundidora de hierro que fabrica caracoles para bombas de agua y que depende de energía trifásica para su operación.

“Esta iniciativa no solo garantiza electricidad de calidad, sino que también impulsa la actividad productiva y económica de la zona”, destacó ENDE.

15.658

FAMILIAS SERÁN LAS beneficiarias del proyecto eléctrico.



Dio cuenta de que, al optimizar la confiabilidad y continuidad del sistema eléctrico, se mejora también la integración de la población a servicios públicos de producción y sociales, contribuyendo a generar condiciones para el desarrollo económico y social.

// FOTO: ENDE



Parte de una infraestructura eléctrica.

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/11/2025

AVISO DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0373-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	56060	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	29107928532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
60	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
61	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
62	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
63	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
64	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
65	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
66	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0
67	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
68	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
69	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
70	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
71	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
72	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
73	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
74	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0
75	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
76	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0
77	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
78	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
79	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
80	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
81	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
82	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
83	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
84	RS	182229004234	332329002746	10/05/2023	2791	0
85	RS	182229004161	332329002733	10/05/2023	3132	0
86	RS	182229004283	332329002738	10/05/2023	8510	0
87	RS	182229004113	332329002724	10/05/2023	5117	0
88	RS	182229004128	332329002745	10/05/2023	2838	0
89	RS	182229004089	332329002736	10/05/2023	119312	0
90	RS	182229004089	332329002758	11/05/2023	195453	0
91	RS	182229004279	332329002752	10/05/2023	144593	0
92	RS	182229004081	332329002739	10/05/2023	35324	0
93	RS	182229004082	332329002749	10/05/2023	4195	0
94	RS	182229004278	332329002735	10/05/2023	2751	0
95	RS	182229004235	332329002731	10/05/2023	258690	0
96	RS	182229004117	332329002755	11/05/2023	4205	0
97	RS	182229004163	332329002753	10/05/2023	4586	0
98	RS	182229004292	332329002743	10/05/2023	5063	0
99	RS	182229004127	332329002722	10/05/2023	2784	0
100	RS	182229004271	332329002728	10/05/2023	75962	0
101	RS	182229004294	332329002756	11/05/2023	5033	0
102	RS	182229004238	332329002748	10/05/2023	4268	0
103	RS	182229004151	332329002729	10/05/2023	2756	0
104	RS	182229004259	332329002741	10/05/2023	5560	0

105	RS	182229004084	332329002744	10/05/2023	2587	0
106	RS	182329001502	332429001069	15/03/2024	10104	0
107	RS	182329001532	332429001061	15/03/2024	7139	0
108	RS	182329001571	332429001064	15/03/2024	856	0
109	RS	182329001601	332429001074	15/03/2024	563	0
110	RS	182329001603	332429001071	15/03/2024	17908	0
111	RS	182329001642	332429001058	15/03/2024	24490	0
112	RS	182329001572	332429001059	15/03/2024	284	0
113	RS	182329001602	332429001072	15/03/2024	401	0
114	RS	182329001570	332429001065	15/03/2024	3577	0
115	RS	182329001838	332429001066	15/03/2024	25705	0
116	RS	182329001583	332429001073	15/03/2024	590	0
117	RS	182329001531	332429001063	15/03/2024	12467	0
118	RS	182329001605	332429001067	15/03/2024	553	0
119	RS	182329001533	332429001060	15/03/2024	702	0
120	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/2023	935	0
121	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/2023	526	0
122	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/2023	2100	0
123	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/2023	7	0
124	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/2023	30	0
125	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/2024	101049	0
126	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/2024	324	0
127	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/2024	685927	0
128	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/2024	39	0
129	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/2024	164614	0
130	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/2024	29803	0
131	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/2024	114	0
132	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/2024	123	0
133	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/2024	100	0
134	RS	182329002107	332429001772	17/04/2024	0	632
135	RS	182329002111	332429001779	17/04/2024	0	456
136	RS	182329002098	332429001773	17/04/2024	0	674
137	RS	182329002121	332429001777	17/04/2024	0	36581
138	RS	182329002113	332429001771	17/04/2024	0	643
139	RS	182329002131	332429001787	17/04/2024	0	118436
140	RS	182329001523	332429001062	15/03/2024	0	688
141	RS	182429001369	332429003598	29/07/2024	0	3370
142	RS	182429001335	332429003603	29/07/2024	0	15974
143	RS	182429001364	332429003597	29/07/2024	0	5
144	RS	182429001315	332429003592	29/07/2024	0	24116
145	RS	182429001370	332429003599	29/07/2024	0	2717

Editorial

Mezquindad política traba la conclusión del saneamiento y titulación de la tierra

La titulación de la tierra es un compromiso de Estado y tiene sus antecedentes en la Reforma Agraria de 1953, cuando se eliminó el latifundio (gran concentración de tierras) y se empezó la dotación de tierra a los campesinos, pero la titulación y efectivización del derecho propietario aún está pendiente de conclusión.

Después de la Revolución de 1952, en la que participaron activamente los campesinos, el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) promulgó el 2 de agosto de 1953 la Ley de Reforma Agraria, pero fue la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de 1996 la que impulsó el saneamiento y titulación.

El artículo 65 de la ley establece un plazo máximo de 10 años para ejecutar y concluir el saneamiento de la propiedad agraria, que es el procedimiento técnico-jurídico destinado a regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad agraria, y se lo realiza de oficio o a pedido de parte.

La propiedad agraria es clasificada en solar campesino, pequeña propiedad, mediana propiedad, empresa agropecuaria, Tierras Comunitarias de Origen y Propiedades Comunarias (TCO).

El plazo inicial fue modificado y ampliado en varias oportunidades, y a 29 años de la Ley INRA aún no concluye este trabajo de alta importancia económica y social, para quienes desarrollan actividades agropecuarias en Bolivia.

Sin duda se avanzó de forma considerable, pero resta un porcentaje para acabar con el 100% de la tierra saneada y titulada. Entre 1996 y 2024 se titularon cerca de 95,8 millones de hectáreas, equivalentes al 93% del territorio sujeto a saneamiento, mientras que aún restan millones de hectáreas por regularizar.

En lo que va de este año se avanzó un punto más y se llegó al 94%, sin embargo, el 6% restante tropieza con la falta de recursos

económicos. Los legisladores de Evo Morales y de las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos evitaron en 2024 se apruebe en la Asamblea Legislativa Plurinacional un crédito de \$us 40 millones para concluir con este desafío Estatal, afectando a comunidades y productores que buscan formalizar su situación legal.

No solo se buscaba concluir el saneamiento en todo el territorio nacional, sino también implementar un catastro rural descentralizado en los nueve departamentos, resolver conflictos agrarios, fortalecer la gestión territorial y contribuir al desarrollo rural sostenible.

Según datos de 2023, de la totalidad de predios titulados, el 18% corresponde a tierra comunitaria, el 29% a tierras fiscales, el 10% a pequeña propiedad/ solar campesino, el 10% a empresarial, el 6% a mediana propiedad, y el 27% a las Tierras Comunitarias de Origen (TCO)/Territorios Indígena Originario Campesinos.

La distribución de la tierra muestra un predominio de las propiedades colectivas, lo que representa un cambio cualitativo en la tenencia de la tierra en Bolivia.

Sin embargo, la mezquindad y el cálculo político evitaron avanzar y concluir este proceso para dar seguridad jurídica sobre la tierra, pese a que el Gobierno logró conseguir el financiamiento requerido para este último tramo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con todos los respaldos técnicos y de transparencia.

Los únicos perjudicados son quienes trabajan la tierra. Ese 6% restante no tiene la certeza de cuándo se retomará el saneamiento y titulación de la tierra, sobre todo cuando se viene un gobierno de derecha que poco hizo a lo largo de la historia en beneficio de los sectores más desprotegidos.

La tierra y su titulación es un derecho que debe ser atendido más allá de las visiones políticas.

FOTO DEL DÍA

La bailarina de 15 años Daria Toma, del Estudio de Ballet de la Ópera Nacional de Rumania, baila frente al Museo Nacional de Historia de Rumania, durante la Noche de la Danza, un evento en el que se exhiben una gran variedad de estilos de baile en la avenida Calea Victoriei de la capital, Bucarest.



// FOTO: SPUTNIK

Tribuna

¿Los fiscales departamentales están designados legalmente?



Armando Aquino Huerta

En la administración de justicia, las funciones de los servidores públicos se sustentan en las leyes, por ello el Art. 180. I. de la Constitución Política del Estado (CPE) establece el principio de legalidad, y la Ley del Funcionario Público dispone el deber de respetar y cumplir la CPE, las leyes y otras disposiciones legales, concordando con el Art. 108. 1) de la Constitución que dice: Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 1) Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; el Art. 33. II. de la Ley N° 260 Ley Orgánica del Ministerio Público; respecto a la designación de los fiscales departamentales textualmente dice: Las y los Fiscales Departamentales serán designadas y designados por la o el Fiscal General del Estado, previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público. En consecuencia, es necesario saber cuándo se publicó la convocatoria pública para dichas designaciones, por qué medio de comunicación se publicó la convocatoria pública, cuántos abogados se presentaron a dicha convocatoria adjuntando su “curriculum vitae” postulando a dichos cargos, quién o quiénes realizaron la calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público, y qué puntaje correspondió a cada uno de los postulantes —no se sabe nada de ello—. Si no cumplieron dichas disposiciones legales en la designación de los fiscales departamentales posesionados el viernes 25 de octubre de 2024 cumpliendo la Resolución 001/2024 dictada por el Fiscal General (posesionado el 22 de oc-

tubre de 2024), habría que ver la forma de enmendar tal situación, ya que dichos fiscales no habrían sido designados legalmente, conforme al análisis siguiente:

El cumplimiento del citado artículo 33. II. de la Ley N° 260 —que no necesita interpretación— garantiza la legalidad de dichas designaciones, concordando con el principio de legalidad previsto en el Art. 5. 1) de dicha ley; de otra manera, dichas designaciones serían ilegales, porque no son “funcionarios de libre nombramiento”.

Además, el Art. 225 de la CPE al respecto dice: El Ministerio Público defenderá la legalidad y los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública...; por su parte el Art. 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público refiriéndose a su finalidad dice: Tiene por finalidad defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ejercer la acción penal pública e interponer otras acciones; en el marco establecido por la Constitución Política del Estado, los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, y las leyes...; finalmente el Art. 12 inc. 1) de la citada ley dice: El Ministerio Público para el cumplimiento de sus fines tiene las siguientes funciones: 1) Defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, a través del ejercicio de la acción penal pública en los términos establecidos en la CPE, las Convenciones y Tratados internacionales vigentes y las leyes. En consecuencia, las funciones y atribuciones de los señores fiscales, están sometidos al cumplimiento de las leyes y no a la voluntad ni buenas intenciones de las personas. Al respecto el adagio jurídico dice: ESTÚPIDA SABIDURÍA ES LA QUE QUIERE SER MÁS SABIA QUE LA LEY.

De no haberse cumplido el referido Art. 33. II. de la Ley 260 ni las disposiciones legales citadas y transcritas, podrían anularse las actuaciones de los fiscales por violación al “debido proceso” duran-

te las investigaciones, imputaciones, acusaciones y juicios que se vienen tramitando, y las víctimas de los delitos cometidos durante el golpe de Estado y gobierno de facto de Jeanine Añez, los delitos cometidos durante el paro y bloqueo de 36 días en Santa Cruz causando un daño económico de \$us 1.400.000 al Estado pidiendo incluso la renuncia del Presidente y del Vicepresidente del Estado, los delitos de RACISMO, DISCRIMINACIÓN, y DIFUSIÓN E INCITACIÓN AL RACISMO O A LA DISCRIMINACIÓN cometidos por Juan Pablo Velasco (candidato a la vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia) mediante sus tuits: “a los collos hay que matarlos a todos” y “que lindo es ver golpear a collos de Bolivia... una pasión más allá de la razón...” publicados en su cuenta oficial en X (Twitter), y otros delitos graves de público conocimiento actualmente procesados, quedarían impunes. Porque el Art. 122 de la CPE dice: Son nulos los actos de las personas que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de las que ejercen jurisdicción o potestad que no emane de la ley; y sus abogados lo saben.

Tal realidad permite ver que los mal llamados “perseguidos políticos” que aún están detenidos preventivamente y otros que están acusados y enjuiciados por delitos contra el Estado y violaciones a los derechos humanos podrían presentar denuncias por los delitos de nombramientos ilegales, usurpación de funciones, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, hasta podrían pedir la expulsión de los fiscales por falta de legitimidad, invocando el inc. 4) del Art. 5 de la Ley 260 que dice: “Las y los servidores del Ministerio Público serán responsables por sus actos en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes”. Es urgente enmendar tal situación.

El cinturón verde de la industria automotriz integra China con Brasil, Bolivia y la región



Tulio Ribeiro

Brasil avanza en la industria de las energías renovables y, al hacerlo, integra aún más la demanda de litio, abundante en Bolivia, Chile y Argentina, en ese orden. El presidente Luiz Inácio Lula da Silva participó el jueves (9) en Camaçari, Bahía, en la inauguración de la nueva fábrica de BYD Brasil, que marca el inicio de la producción nacional de vehículos eléctricos e híbridos del fabricante chino. El proyecto, de 5.500 millones de reales, es el mayor complejo industrial de BYD fuera de Asia y se espera que genere hasta 20.000 empleos directos e indirectos. Durante la ceremonia, el presidente destacó el impacto social y simbólico de la instalación de la empresa en el municipio bahiano, que perdió miles de empleos con la salida de Ford en 2021.

“Esta fábrica representa la recuperación de la dignidad del pueblo de Camaçari y del pueblo de Bahía. Esto es soberanía y dignidad”, declaró Lula. “Nos entristeció la partida de Ford, pero como Dios escribe recto en renglones torcidos, lo que llegó a Brasil será mejor. No tenemos preferencia de países. Lo que buscamos es una relación civilizada con el mundo”, añadió.

Al evento asistieron ministros, autoridades locales y ejecutivos de la compañía. El presidente global de BYD, Wang Chuanfu, calificó a Brasil como el “escenario ideal” para la expansión de la compañía en Latinoamérica, destacando su potencial energético y el entorno favorable para la transición verde.

“Brasil cuenta con ventajas únicas y abundantes en energía limpia, una sociedad abierta y pluralista, y ciudadanos dispuestos a adoptar nuevas tecnologías. Además, el gobierno

lanzó el programa Nueva Industria Brasil, centrado en la innovación y la transición verde, que crea las condiciones ideales. Brasil es líder en la transformación verde”, afirmó el ejecutivo.

INNOVACIÓN Y EMPLEO

La fábrica inicia operaciones con 350 empleados ya contratados. Se prevé incorporar 2.000 trabajadores en las próximas semanas y 1.800 para finales de mes. A plena capacidad, el complejo podría generar 20.000 empleos, incluyendo empleos indirectos y de proveedores y prestadores de servicios. Durante el evento, se presentó el primer vehículo híbrido enchufable flex-fuel del mundo, desarrollado en colaboración entre ingenieros brasileños y chinos, capaz de funcionar con etanol, gasolina y electricidad. El modelo fue diseñado específicamente para el mercado brasileño y simboliza el avance tecnológico conjunto entre ambos países.

“La llegada de esta empresa me enorgullece, porque sé lo que es ser trabajador y estar desempleado. Sé lo que es para un hombre o una mujer despertarse por la mañana y no tener nada que hacer. El trabajo da dignidad y la certeza de que, a fin de mes, habrá un salario merecido”, declaró Lula.

El complejo en la ciudad de Camaçari abarca 4,6 millones de metros cuadrados y alberga una de las líneas de producción más modernas de Latinoamérica, equipada para fabricar modelos híbridos y 100% eléctricos. La planta también recibió la certificación internacional I-REC, que certifica el uso de energía 100% limpia y renovable.

Según el vicepresidente y ministro de Industria y Comercio, Geraldo Alckmin, la instalación de BYD refuerza los objetivos del programa Nueva Industria Brasil (NIB), que busca

modernizar el parque productivo con un enfoque en la innovación, la sostenibilidad y la competitividad.

“BYD forma parte de la Nueva Industria Brasileña. Es una industria innovadora, ecológica y orientada a la exportación. Desde aquí se enviarán vehículos a todo el mundo, especialmente a nuestra región”, afirmó Alckmin.

El embajador de China en Brasil, Zhu Qingqiao, destacó que las relaciones entre ambos países atraviesan su mejor momento histórico, especialmente en las áreas de energía limpia y tecnología. La vicepresidenta global y CEO de BYD para las Américas, Stella Li, afirmó que la inversión simboliza una nueva era para la industria automotriz brasileña.

“Hoy celebramos el inicio de una nueva era para la industria automotriz brasileña. No solo autos eléctricos, sino autos inteligentes del futuro, fabricados por brasileños, por bahianos”, declaró Stella. El jefe de Gabinete, Rui Costa, también destacó el impacto local:

“Los bahianos aprovecharán esta oportunidad. Ya se anunció la duplicación del proyecto, con la producción de baterías y autopartes. Brasil vuelve a soñar en grande”, afirmó. Expansión Nacional BYD ya cuenta con fábricas en Campinas (SP) y Manaus (AM), y ha vendido más de 170.000 vehículos eléctricos e híbridos en el país desde 2022. La compañía planea expandir su red a 250 concesionarios para finales de 2025, consolidando a Brasil como un centro de innovación y exportación para Latinoamérica.

En mi conclusión, la demanda de litio está aumentando, y un camino positivo es la integración laboral y tecnológica entre nuestros países. Este es el futuro que se acerca mediante la colaboración, dejando atrás los modelos impositivos y logrando una mejor distribución del ingreso mediante la colaboración.

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/12/2025

**AVISO DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0373-01
(Segunda Publicación)**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	56060	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	29107928532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	RS	182329001502	332429001069	15/03/24	10104	0
60	RS	182329001532	332429001061	15/03/24	7139	0
61	RS	182329001571	332429001064	15/03/24	856	0
62	RS	182329001601	332429001074	15/03/24	563	0
63	RS	182329001603	332429001071	15/03/24	17908	0
64	RS	182329001642	332429001058	15/03/24	24490	0
65	RS	182329001572	332429001059	15/03/24	284	0
66	RS	182329001602	332429001072	15/03/24	401	0
67	RS	182329001570	332429001065	15/03/24	3577	0
68	RS	182329001838	332429001066	15/03/24	25705	0
69	RS	182329001583	332429001073	15/03/24	590	0
70	RS	182329001531	332429001063	15/03/24	12467	0
71	RS	182329001605	332429001067	15/03/24	553	0
72	RS	182329001533	332429001060	15/03/24	702	0
73	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
74	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
75	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
76	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
77	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
78	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
79	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
80	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0
81	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
82	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
83	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
84	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
85	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
86	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
87	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
88	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0
89	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
90	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0

91	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
92	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
93	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
94	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
95	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
96	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
97	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
98	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/23	935	0
99	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/23	526	0
100	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/23	2100	0
101	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/23	7	0
102	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/23	30	0
103	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/24	101049	0
104	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/24	324	0
105	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/24	685927	0
106	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/24	39	0
107	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/24	164614	0
108	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/24	29803	0
109	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/24	114	0
110	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/24	123	0
111	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/24	100	0
112	RS	182329002107	332429001772	17/04/24	0	632
113	RS	182329002111	332429001779	17/04/24	0	456
114	RS	182329002098	332429001773	17/04/24	0	674
115	RS	182329002121	332429001777	17/04/24	0	36581
116	RS	182329002113	332429001771	17/04/24	0	643
117	RS	182329002131	332429001787	17/04/24	0	118436
118	RS	182329001523	332429001062	15/03/24	0	688
119	RS	182429001369	332429003598	29/07/24	0	3370
120	RS	182429001335	332429003603	29/07/24	0	15974
121	RS	182429001364	332429003597	29/07/24	0	5
122	RS	182429001315	332429003592	29/07/24	0	24116
123	RS	182429001370	332429003599	29/07/24	0	27

TOTAL				
CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS		4.164.818,00		
DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA			201.602,00	

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago. En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018: **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE	
TITULAR	ASIENTO
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020	A-2

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIF."VILLA LANZA", AV. 21 FINAL CALACOTI BAULERA, N°14 PS1	(BAULERA)	**20.14 Metros *	2.01.0.99.0004629	Bs112.866,98 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 98/100 BOLIVIANOS)	Bs112.866,98 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 98/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	EPSAS	DELAPAZ	GAM	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: VARIOS	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Y BANCO BISA S.A.	B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 (CANCELADAS)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ- IMPUESTOS NACIONALES	B-7, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13 y B-14
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-8

Martillera: Jacqueline Medinaceli Rios - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).



El jinete Diego Canelas disfruta del trofeo de campeón.

DIEGO CANELAS ES CAMPEÓN NACIONAL DE DEPORTES ECUESTRES

El binomio de Diego Canelas con Corlensky Z, representantes de Santa Cruz, se quedó con el título de la categoría Primera en la prueba de salto del Campeonato Nacional Ecuestre 2025, que finalizó ayer en suelo cruceño.

Luego de cinco días de una intensa actividad en el picadero verde del Club Hípico Santa Cruz, acabó el principal torneo de la Federación Boliviana de Deportes Ecuestres (FBDE), que tuvo la presencia de 142 binomios de varios departamentos.

Los participantes de Primera tuvieron los ojos encima del público presente, ya que esa categoría estaba en evaluación para conformar el equipo nacional que participará en los Juegos Bolivarianos de Lima (22 de noviembre al 7 de diciembre de este año).

En los siguientes días, la FBDE dará a conocer a los seis binomios (un equipo de cuatro y dos en individual) que se clasificaron al evento multideportivo.

Un total de ocho binomios participaron en Primera y tuvieron que cumplir con un doble recorrido de una altura de 1,45 metros, que es lo que se verá en los Bolivarianos de Lima.

Canelas y Corlensky Z fueron los mejores, terminaron primeros y conquistaron el título nacional.

“Contento porque es el resultado de muchos años de trabajo. Ganar en la categoría Primera es muy difícil. He sido campeón en todas las categorías en los más de 30 años que practico este deporte y solo me faltaba Primera”, dijo el campeón.



NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del “Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública”, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales” del 20 de julio de 1990 y artículo 9 del “Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública” N° RE/CE-128, aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica a la siguiente persona:

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA N° GT/EP33/N23 R1, SOBRE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN KÍNDER BARRIO BILBAO RIOJA”, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ABRIL DE 2009 Y EL 20 DE MARZO DE 2024, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA MONTES



GTEP33N23 - R1

NOMBRES Y APELLIDOS:

JUAN CARLOS ARANDIA ARANDIA
C.I. 3653946

Para que se apersona a la Contraloría General del Estado, Gerencia Departamental de Tarija, ubicado en la calle La Madrid N° E-182 esquina calle Suipacha, a objeto de recabar una copia del Informe Preliminar de Auditoría N° GT/EP33/N23 R1.

Se dispone un término de diez (10) días hábiles para el recojo del Informe Preliminar de Auditoría N° GT/EP33/N23 R1, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación, conforme establece el parágrafo II del artículo 9 del “Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública” (RE/CE-128), aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024.

Tarija, 13 de octubre de 2025

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/8/2025

AVISO DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA

R-0373-01
(Segunda publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO LTDA.** con NIT: 1017679028, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	29119625850	332329005205	20/07/2023	121.448,00	0
2	DDJJ	29118003346	332329005203	20/07/2023	86.239,00	0
3	DDJJ	29119625823	332329005204	20/07/2023	190.755,00	0
4	DDJJ	29122043500	332329005209	20/07/2023	594.614,00	0
5	DDJJ	29120193419	332329005207	20/07/2023	77.766,00	0
6	DDJJ	29122043590	332329005210	20/07/2023	168.453,00	0
7	DDJJ	2994230960	332229007772	23/11/2022	195.204,00	0
8	DDJJ	2986802947	332429001807	18/04/2024	361.456,00	0
9	DDJJ	2992657228	332429001655	08/04/2024	176.967,00	0
10	DDJJ	2991886208	332229007773	23/11/2022	328.212,00	0
11	DDJJ	29109086587	332229005278	06/09/2022	64.978,00	0
12	DDJJ	29105234248	332229005298	06/09/2022	338.066,00	0
13	DDJJ	29112202000	332229005275	06/09/2022	183.263,00	0
14	DDJJ	29111359304	332229005281	06/09/2022	33.038,00	0
15	DDJJ	29110633597	332229005277	06/09/2022	473.777,00	0
16	DDJJ	29105234346	332229005297	06/09/2022	94.391,00	0
17	DDJJ	29115557838	332229005272	06/09/2022	46.767,00	0
18	DDJJ	29114205372	332229005280	06/09/2022	2.720,00	0
19	DDJJ	29113649552	332229005273	06/09/2022	522,00	0
20	DDJJ	29112202034	332229005274	06/09/2022	90.175,00	0
21	DDJJ	29111359205	332229005276	06/09/2022	35.353,00	0
22	DDJJ	29110633738	332229005282	06/09/2022	138.450,00	0
23	DDJJ	29101445345	332229005294	06/09/2022	23.304,00	0
24	DDJJ	29100702439	332229005295	06/09/2022	133.183,00	0
25	DDJJ	29102966134	332229005296	06/09/2022	61.425,00	0
26	DDJJ	29130183606	332429001163	18/03/2024	62.943,00	0
27	DDJJ	29129183461	332429001755	15/04/2024	93.621,00	0
28	DDJJ	29120193349	332329005206	20/07/2023	179.262,00	0
29	DDJJ	29102965969	332229005291	06/09/2022	129.250,00	0
30	DDJJ	29102026514	332229005292	06/09/2022	123.110,00	0
31	DDJJ	29102026401	332229005293	06/09/2022	305.117,00	0
32	RD	1702732014	2415432014	04/08/2014	5.698.381,00	0
TOTAL						
DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS					10.612.210,00	0

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR			ASIENTO		
EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO LTDA.			A-1		
BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
TIPO INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MATRICULA FOLIO REAL		
(BAULERA)	EDIF. "JOYA", RIENDASANI, REGION DE SOPOCACHI BAULERA 16, PL. SOTANO MURILLO, CIUDAD DE LA PAZ	****3.59 Metros ²	2.01.0.99.0009202	Bs19.989.12,00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 12/100 BOLIVIANOS)	Bs19.989.12,00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 12/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD		EPSAS	DELAPAZ	GAM
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN		SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
GRAVÁMENES				
TIPO DE GRAVAMEN		A FAVOR DE:		ASIENTO
GRAVAMEN: VARIOS		MUTUAL LA PAZ		B-1, B-2 Y B-3 (CANCELADAS)
GRAVAMEN: HIPOTECA		GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES		B-4 Y B-6
GRAVAMEN: EMBARGO		GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES		B-5

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate, los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs. 3.997,82 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 82/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz a **Horas: 15:45 p.m. del día Jueves 23 de Octubre de 2025.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2025-739-1.**

La Paz, 29 de Septiembre de 2025.



Jhonny Daniel Plata Aríspe
GERENTE GRACO LA PAZ
GERENCIA GRANDES CONTRIBUYENTES LA PAZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

¿Necesitas vender
tu casa, auto o
anunciar
tu negocio?



FOTO: FBF



Robson Matheus en la práctica de ayer en Moscú.

LA SELECCIÓN NACIONAL HACE EL RECONOCIMIENTO DEL ARENA VTB

La Selección boliviana cerrará hoy sus entrenamientos para el duelo contra su par de Rusia, con una sesión de fútbol y repaso de jugadas técnico-tácticas en la cancha del estadio Arena VTB, donde mañana se disputará el compromiso amistoso desde las 13.00 (hora de Bolivia), segundo de la Verde en la fecha FIFA de octubre.

De acuerdo con el último entrenamiento que cumplió el equipo nacional, el técnico Óscar Villegas hará un par de variantes con relación al cotejo que le ganó a Jordania. Iría desde el inicio el la-

teral izquierdo Marcelo Timorán, quien cumplió una buena actuación en el tiempo que jugó ante el seleccionado asiático. José Sagredo o Leonardo Zabala ocuparán la plaza de Diego Arroyo, quien no jugará el duelo contra el seleccionado ruso por una disposición de su club.

El informe médico de la Verde señala que no existen jugadores lesionados y todos están a disposición del cuerpo técnico.

Según la logística de la delegación nacional, el retorno está previsto para el jueves.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/7/2025

AVISO DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA R-0373-01 (Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO LTDA. con NIT: 1017679028, por los TÍTULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	29119625850	332329005205	20/07/2023	121.448,00	0
2	DDJJ	29118003346	332329005203	20/07/2023	86.239,00	0
3	DDJJ	29119625823	332329005204	20/07/2023	190.755,00	0
4	DDJJ	29122043500	332329005209	20/07/2023	594.614,00	0
5	DDJJ	29120193419	332329005207	20/07/2023	77.766,00	0
6	DDJJ	29122043590	332329005210	20/07/2023	168.453,00	0
7	DDJJ	2994230960	332229007772	23/11/2022	195.204,00	0
8	DDJJ	2986802947	332429001807	18/04/2024	361.456,00	0
9	DDJJ	2992657228	332429001655	08/04/2024	176.967,00	0
10	DDJJ	2991886208	332229007773	23/11/2022	328.212,00	0
11	DDJJ	29109086587	332229005278	06/09/2022	64.978,00	0
12	DDJJ	29105234248	332229005298	06/09/2022	338.066,00	0
13	DDJJ	29112202000	332229005275	06/09/2022	183.263,00	0
14	DDJJ	29111359304	332229005281	06/09/2022	33.038,00	0
15	DDJJ	29110633597	332229005277	06/09/2022	473.777,00	0
16	DDJJ	29105234346	332229005297	06/09/2022	94.391,00	0
17	DDJJ	29115557838	332229005272	06/09/2022	46.767,00	0
18	DDJJ	29114205372	332229005280	06/09/2022	2.720,00	0
19	DDJJ	29113649552	332229005273	06/09/2022	522,00	0
20	DDJJ	29112202034	332229005274	06/09/2022	90.175,00	0
21	DDJJ	29111359205	332229005276	06/09/2022	35.353,00	0
22	DDJJ	29110633738	332229005282	06/09/2022	138.450,00	0
23	DDJJ	29101445345	332229005294	06/09/2022	23.304,00	0
24	DDJJ	29100702439	332229005295	06/09/2022	133.183,00	0
25	DDJJ	29102966134	332229005296	06/09/2022	61.425,00	0
26	DDJJ	29130183606	332429001163	18/03/2024	62.943,00	0
27	DDJJ	29129183461	332429001755	15/04/2024	93.621,00	0
28	DDJJ	29120193349	332329005206	20/07/2023	179.262,00	0
29	DDJJ	29102965969	332229005291	06/09/2022	129.250,00	0
30	DDJJ	29102026514	332229005292	06/09/2022	123.110,00	0
31	DDJJ	29102026401	332229005293	06/09/2022	305.117,00	0
32	RD	1702732014	2415432014	04/08/2014	5.698.381,00	0
TOTAL						
DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS					10.612.210,00	0

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del REMATE EN SUBASTA PUBLICA DEL INMUEBLE del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		ASIENTO
TITULAR	EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO LTDA.	A-1

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
TIPO INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MATRÍCULA FOLIO REAL		
(BAULERA)	EDIF. "JOYA", RIENDASANI, REGION DE SPOCACHI, BAULERA 7, PL. SOTANO MURILLO, CIUDAD DE LA PAZ	****3,87 Metros ²	2.01.0.99.0009193	Bs21.548,16 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 16/100 BOLIVIANOS)	Bs21.548,16 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 16/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	EPSAS	DELAPAZ	GAM	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: VARIOS	MUTUAL LA PAZ	B-1, B-2 Y B-3 (CANCELADAS)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ- IMPUESTOS NACIONALES	B-4 Y B-6
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-5

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate, los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empose de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs. 4.309,63 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE 63/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz a Horas: 15:30 p.m. del día Jueves 23 de Octubre de 2025. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo. Código de identificación del inmueble:BI-29-2025-738-1.

La Paz, 29 de Septiembre de 2025.



Jhony Daniel Plata Arce
GERENTE GRACO LA PAZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

FOTO: CHALLENGER DE CALI



Juan Prado luce orgulloso su trofeo de subcampeón.

PRADO CONQUISTA EL SEGUNDO LUGAR EN EL CHALLENGER DE CALI

El tenista boliviano Juan Carlos Prado se consagró subcampeón del Challenger de Cali, en Colombia, donde tuvo una gran semana al instalarse en la final de singles, en la que ayer perdió en el partido por el título con el chileno Tomás Barrios (6-1 y 6-4).

También se convirtió en el primer boliviano en disputar la final del torneo —ya sea en singles o dobles— que cumplió con su cuarta edición.

Prado, de 20 años, disputó su segunda final de singles en el año en un campeonato de este nivel. El primero se dio a fines de junio en el Challenger de Lima, donde se quedó con la corona al derrotar al local Gonzalo Bueno por 6-4 y 7-5.

En Cali buscó su séptimo título profesional en singles, pues ya tiene en sus vitrinas cinco Futures y un Challenger.

En primera fase ganó al séptimo favorito, el mexicano Rodrigo Pacheco (puesto 200) por 6-3, 5-7 y 6-3, en octavos de final superó al argentino Andrea Collarini (283°) por 3-6, 7-6(4) y 6-2 y en cuartos ganó al chileno Matías Soto (286°) por 7-6(1) y 6-1.

En semifinales reeditó la final del Challenger de Lima con Bueno (241°), a quien nuevamente derrotó, esta vez por 6-3 y 7-5.

Ayer se disputó la gran final entre Prado y Barrios, primer clasificado de la competición al ocupar el puesto 137 del ranking ATP.

Se enfrentaron en la cancha central, donde el chileno mostró su jerarquía y logró el título. Por lograr el subcampeonato ganó 44 puntos ATP y se embolsó 8.330 dólares.

En dobles participaron Federico Zeballos y Boris Arias, quienes jugaron con otras duplas y lograron avanzar a la final.

ORIENTE SE DA UN FESTÍN DE GOLES FRENTE A GV SAN JOSÉ

El equipo verdolaga logró una cómoda victoria para sus aspiraciones de avanzar a la próxima ronda del torneo por series. En tanto, el equipo orureño pierde y cae al segundo lugar del Grupo C.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Oriente Petrolero goleó si medida ni clemencia a Gualberto Villarreal San José por 4 a 0, en partido de la décima fecha de Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio de Real Santa Cruz en la capital cruceña.

El equipo verdolaga logró una victoria cómoda y tranquila, porque el rival no opuso mucha resistencia y le permitió desarrollar su juego, con mucha presión arriba y efectivo en la definición. Además aprovechó los errores que cometió la última línea del elenco orureño, que no se entendió y no cubrió los vacíos, que el local los explotó al máximo para conseguir el triunfo que lo mantiene en carrera por lograr el pase a la próxima ronda del certamen seriado.

El buen dominio de balón y del campo de juego se plasmó muy rápido, porque a los 17 minutos, José

Berdicio abrió el marcador con un remate de zurda dentro del área, donde el arquero Roberto Rivas despejó corto y la pelota quedó a disposición del goleador.

Para colmo, la visita, a los 40, se quedó con diez hombres por expulsión de Sergio Villamil.

En tiempo de adición del primer tiempo (50'), Ricardo Centurión anotó el 2-0, con un golpe de cabeza.

En el segundo tiempo, Carlos Abastoflor fue autor del doblete. A los 47' aprovechó un centro enviado desde la izquierda por Dieguito Rodríguez y definió con un golpe de cabeza; el segundo personal y cuarto de su equipo lo convirtió a los 58 minutos, después de capitalizar un pase filtrado de Ricardo Centurión, quedó solo frente al golero Roberto Rivas, a quien sometió con tiro bajo para sellar la goleada.

Los restantes minutos fueron de trámite porque el triunfo de Oriente no corría peligro por el nivel de juego que expusieron.

16

puntos tiene Oriente Petrolero y ocupa el segundo lugar de la tabla de posiciones del Grupo D, que es liderado por Guabirá con 21 unidades.



Jugadores de Oriente celebran la victoria sobre GV San José.

SAN ANTONIO GANA A 'INDE' Y ES EL NUEVO PUNTERO DEL GRUPO C

San Antonio ganó a Independiente por 3 a 1 y es el nuevo líder del Grupo C. El partido de la décima fecha se disputó ayer en el estadio Patria de Sucre.

Con los tres puntos ganados suma 14 y relegó a Gualberto Villarreal, que cayó por goleada ante Oriente, al segundo lugar.

Pese a tener el dominio del balón y el campo de juego, el local adoleció de definición; mientras que la visita fue más efectiva para lograr el triunfo.

A los 13 minutos, Anthony Vásquez anotó el 1-0 a favor del equipo cochabambino.

En la segunda parte, 'Inde' se vino abajo y eso le facilitó a San Antonio liquidar el pleito con los goles de Adalid Terrazas (61') y Kevin Mérida (65'). Terrazas vulneró el arco con un disparo desde 30 metros, y Mérida finalizó con un derechazo diagonal, una combinación con cuatro pases para romper la línea defensiva.

Por el nivel de juego que mostraron ambos rivales, el cotejo estaba definido, aunque al minuto 90 Gustavo Cristaldo, de penal, descontó para poner el 1 a 3 definitivo.

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/6/2025

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA R-0368-01 (Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **QUISPE HUACOTO ASCENCIO con NIT: 9258514018**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

Nº	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		Nº PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	Nº DOCUMENTO				
1	DDJJ	2973569728	331829001208	06/07/2018	940	-
2	DDJJ	2977524953	332229002806	17/05/2022	40.661	-
3	DDJJ	2971926879	331829001220	28/06/2018	59.002	-
4	DDJJ	2970680423	331829001207	28/06/2018	35.867	-
5	DDJJ	2974291395	331829001221	28/06/2018	25.761	-
6	DDJJ	2989748948	332129000632	10/03/2021	27.581	-
7	DDJJ	2998511755	332229004470	21/07/2022	488	-
8	DDJJ	2986888490	332129000631	10/03/2021	1.886	-
9	RS	181829001042	332229002804	17/05/2022	-	16.231
10	RS	181829001038	332229002803	17/05/2022	-	11.524
11	RS	182129000950	332129002801	22/07/2021	-	11.944
12	RS	182129000949	332129002800	22/07/2021	-	820
13	RD	172229000969	332229004707	16/08/2022	87.545	-
14	RD	172229001192	332229005737	15/09/2022	724.278	-
15	RD	172129000143	332129001652	25/05/2021	131.659	-
16	RD	172029000210	332029001922	03/08/2020	-	14.207
17	RD	172129000356	332129003117	03/08/2021	32.128	-
18	AM	272229000319	332229003044	25/05/2022	120	-
TOTAL						
UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS 00/100 BOLIVIANOS					1.167,916	-
CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA					-	54.726

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR				ASIENTO	
QUISPE HUACOTO ASCENCIO con C.I. 9258514 LPZ				A-3	
BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018	
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018
URBANIZACION ANEXO TAHUANTISUYO MURILLO, CIUDAD EL ALTO LA PAZ	(LOTE DE TERRENO)	**** 250,00 Metros²	2.014.01.0143536	Bs. 460.477,63 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 63/100 BOLIVIANOS)	Bs. 391.405,99 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO 99/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS	IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	GAMLP
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVAMENES A FAVOR DE:			ASIENTO
TIPO DE GRAVAMEN			
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ- IMPUESTOS NACIONALES		B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-10, B-11
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES		B-7, B-8, B-9, B-12, B-13 y B-14

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 24/06/2024.

Martillero: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs. 78.281,20 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a **Horas: 15:15 p.m. del día Jueves 23 de octubre de 2025.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-29-2024-675-3.

La Paz, 29 de Septiembre de 2025



IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



Una escena del partido que se jugó ayer en el estadio Hernando Siles.

EL TIGRE DEJA ESCAPAR UN TRIUNFO EN EL ÚLTIMO MINUTO

El cuadro atigrado va en picada y cede puntos en condición de local que ponen en riesgo su clasificación a la próxima ronda del torneo seriado.

REYNALDO GUTIÉRREZ

The Strongest no supo cuidar la ventaja mínima y en el último minuto cedió un empate 1 a 1 con Wilstermann, en el partido que cerró parcialmente la décima fecha de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

Pese a tener el dominio del balón y del campo de juego en gran parte del compromiso, el Tigre no supo aprovechar las opciones de gol que generó para sumar tres puntos, ante un rival que se defendió bien y llegó de contragolpe a inquietar el arco de Diego Valdivia.

13

puntos tiene el Tigre y se mantiene en la tercera ubicación de la tabla de posiciones del Grupo B, detrás de Real Oruro (20) y Always Ready (14).

El equipo aviador pudo abrir la cuenta al minuto 20, cuando Alejandro Chumacero cabeceó un balón con dirección al gol que Valdivia despejó al tiro de esquina.

Después de la jugada, el cuadro atigrado comenzó a manejar los hilos del cotejo y llegó con frecuencia sobre el arco de Lucas Salinas, pero no tuvo la capacidad de armar una jugada clara.

A los 43 minutos, Álvaro Quiroga intentó ceder el balón a su arquero, pero lo hizo mal y débil, lo que aprovechó Chumacero, quien pudo definir, pero prefirió darle el pase a Chistian Machado que, con arco de frente a su disposición, mandó el balón alto en la más clara oportunidad para abrir el marcador.

 1	1 
THE STRONGEST	WILSTERMANN
12. Diego Valdivia 32. Sebastián Altamirano (34. Santiago Melgar) 4. Martín Chiatti 35. Daniel Lino 21. Fabricio Quaglio 6. Álvaro Quiroga 17. Jorge Lovera (44. Fran Supayabe) 7. Joel Amoroso 30. Jaime Arrascaita 20. John García 10. Gabriel Sotomayor (16. Tobías Moriceau)	1. Lucas Salinas 25. Robson dos Santos 27. Rafael Corrales 5. Gonzalo Castillo 4. Francisco Rodríguez 3. Alejandro Chumacero 15. Cristhian Machado (29. Sergio Adrián) 17. Luis Rodríguez (28. Wilder Soto) 26. Alfredo Aliaga 18. Alejandro Barrón 7. Alex Cáceres
Gol: Jaime Arrascaita 79' (de penal)	DT: Humberto Viviani Gol: Wilder Soto 93'.
Ciudad: La Paz Estadio: Hernando Siles Árbitro: Jordy Alemán (Tarija) Asistentes: Alfredo Valdez y Luis León Público: 2.000 personas aproximadamente	



En el complemento, el panorama no varió mucho, porque el Tigre insistió con disparos de media distancia sin potencia ni dirección, y el Rojo se defendió con más actitud que orden.

Al minuto 79, Gonzalo Castillo le cometió una leve falta a Jhon García dentro del área, que el árbitro Jordy Alemán a instancia

del informe del VAR sancionó la pena máxima, y Jaime Arrascaita la transformó en gol para el Tigre.

El 1 a 0 no fue prenda de garantía, porque la visita reaccionó y se fue con todo en busca del empate, que llegó a los 93', cuando Wilder Soto sacó provecho de un despeje corto dentro el área y con un derechazo marcó el 1 a 1 definitivo.